

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1860

Año LVI

Fundador: Francisco Rueda López

Núm. 17.666

25 ejemplares a 75 cts.

SUBSCRIPCIONES
(PAGO ADELANTADO EN LA ADMINISTRACION)
Almería, un mes. 1'50 pesetas
Provincia, un trimestre. 5
Extranjero. 10

ALMERIA

Martes 30 de Noviembre de 1915

CONDICIONES DE PUBLICACION

Se suscribe en esta administración, Reyes Católicos, 26 y 281
Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 6 de la tarde.
ANUNCIOS: 40 céntimos de peseta línea en primera plana
20 en tercera y 10 en cuarta; para los suscriptores la mitad.

Número suelto 5 cts

El pleito de siempre

Desde hace tiempo, tiene Almería pleitos pendientes, ya con personalidades, ya con empresas. El pleito entre la compañía del Sur, es ya largo; viene de tiempos atrás, y cuando se suscita cualquier incidente, se renueva o estaña con igual o mayor violencia. Parecen dos enemigos irreconciliables el pueblo almeriense y la compañía del Sur de España. En más de una ocasión hemos dicho y razonado, que no debía existir esta pugna, antes al contrario, que paralelos son los intereses de uno y de otro, y por tanto, en vez de odio debía existir entre ambos afecto y agradecimiento. ¿Qué es lo que quiere y desean los almerienses? Sencillamente que nuestra línea sea normal, sus servicios esmerados, abundante el material, baratas sus tarifas. Todo esto es querer el bien de la compañía, su decoro y su aumento de ingresos. Con ordenado y mayor tráfico, la compañía gana y hace ganar a los intereses generales de esta comarca. Los almerienses se pasan media vida o medio siglo suspirando por esta línea. El suspirar no tenía otro móvil que el creer fundadamente que ella había de resucitar nuestro puerto; de hacer, en una palabra, nuestro vir más próspero y progresivo. Vino la realidad y todos creemos fundadamente, que los malos e incompromisos servicios, el no transportar los minerales de Linares fin primordial de esta línea, el no contar con material suficiente, el ser elevadas las tarifas, todo ello detiene el progreso de nuestra provincia y puerto. Justamente pensando, sin ofuscación ni pasiones, viendo este aspecto de la cuestión con toda la imparcialidad e independencia necesarias no puede decirse que los que así pensamos estamos fuera de la realidad y de la verdad. Conociendo estos razonamientos, a nadie podrá extrañar la pugna dicha, este encono que no cesa, porque la compañía ha creído siempre que todas estas tendencias son pasiones, sin reparar en el fondo de justicia que informa la querrela continua.

Si se percatara bien la Compañía de que lo que desea Almería es su propio bien, al unísono del nuestro y que es pedir normalidad, buenos servicios y tarifas como las de las demás compañías, no verían con el menosprecio ni interpretarán mal las aspiraciones de un pueblo, que al demandar estas mejoras o reformas, no es más que desear y apetecer su vida y su engrandecimiento.

Los pueblos tienen que agradecer a las Empresas, Compañías o Sociedades que en ellos se establezcan, que pongan sus esfuerzos y sus capitales al servicio de los mismos. Pero al mismo tiempo estas deben procurar el engrandecimiento de sus empresas y negocios, porque de esto depende la vida más o menos próspera de ellas y de los pueblos. Y la vida de unos y otras está íntimamente ligada.

Por no entender bien estas cosas, por no darle su valor real e intrínseco, parecerá a muchos enojoso e injusto este pleito que se viene sosteniendo desde larga fecha entre Compañía y almerienses.

Ahora con la huelga de maquinistas y fogoneros, el enojo se redobla y exacerba hasta el punto de pedir la Diputación provincial al Gobierno la incautación de la línea.

Es un resquemor, que existe desde de continuo, a la menor resquebrajadura salta y borbotea a la superficie. Es el pleito de siempre y del cual no hacen caso alguno ni la compañía ni el gobierno, dejando siempre a nuestro pueblo con su ansia de vida y de progreso.

**Profesor BREA
IDIOMAS**

El año bisesto de 1916.

El próximo año, 1916 de la era vulgar (que principia con el nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo) es el 5916 de la creación del mundo, el 4260 desde el diluvio universal, el 2667 de la fundación de Roma, el 1883 de la muerte del Redentor, el 1747 de la destrucción de Jerusalén, el 820 de la primera Cruzada, el 444 de la impresión del primer almanaque, el 424 del descubrimiento de América por Colón, el 70 del establecimiento del telégrafo, el 76 del empleo de los sellos de Correos, el 4071 de la restauración de la Monarquía Española, el 39 del invento del teléfono y el 19 del descubrimiento de la radiotelegrafía.

Enero.—Comienza en sábado. El jueves siguiente es la fiesta de los Santos Reyes. El segundo domingo, el Du'ce Nombre de Jesús. El día 20, eclipse parcial de luna, visible en España.

Febrero.—Tiene 29 días. El 3 eclipse total de sol, visible como parcial en España. El día 20 domingo de septuagésima. El 27 día de sexagésima.

Marzo.—El 5 domingo de quincuagésima (Carnaval). El 8, miércoles de Ceniza. La fiesta de San José es en domingo; la de la Encarnación en sábado.

Abril.—El 9 domingo de Pasión, el 14 viernes de Dolores, el 16 domingo de Ramos, el 20 Jueves Santo, el 23 domingo de Pascua.

Mayo.—Domingo 14, el Patrocinio de San José. Junio.—El 1.º la Ascensión del Señor, el 11 domingo de Pentecostés o Pascua del Espíritu Santo, el 18 la Santísima Trinidad, el 22 el Santísimo Corpus Christi, el 30 fiesta del Sagrado Corazón de Jesús.

Julio.—El día 2 fiesta del Purísimo Corazón de María, el 15 eclipse de luna en parte visible en España; la fiesta del Cristo es en domingo, la de Santa Marina en martes, la Magdalena en sábado y Santa Ana en miércoles. Del 29 al 30, eclipse anular de sol, invisible en España.

Agosto.—Martes 15 la Asunción de Nuestra Señora.

Septiembre.—La Virgen de Guadalupe en viernes.

Octubre.—Nuestra Señora del Rosario se celebra el día 7.

Noviembre.—La festividad de Todos los Santos, es en miércoles.

Diciembre.—El día 3 primer domingo de Adviento, el 24 eclipse parcial de sol invisible en España; la Pascua de Navidad es en lunes. Termina el año en domingo.

EN TIJOLA.

Robo de dinero y efectos

Se ha cometido un robo de efectos y dinero, en un almacén que tiene en la estación del ferrocarril de Lorca Baza (Tijola), don Francisco Segarra Martínez.

El ladrón violentó el postigo de la puerta falsa del almacén, llevándose de éste lo siguiente:

Dos docenas de alpargatas; una caja de lata con dos libras de azúcar; dos décimos de lotería de la jugada de mañans; un paquete por valor de 125 pesetas contra don Rafael García; otro ídem de 100 pesetas contra Manuel Alonso, vecino de Sierro; otro ídem también de 100 pesetas, contra Marcos López, vecino de Tijola; documentos de una Sociedad de seguros; una docena de botellas de anisado; seis libras de chocolate, ocho o diez pares de calcetines y 25 pesetas en metálico.

Al tener conocimiento la Guardia civil del puesto de Tijola, comenzó hacer las correspondientes averiguaciones, deteniendo a Juan Oller López, como presunto autor del hecho de referencia.

No han aparecido los efectos robados, pero continúan las gestiones para rescatarlos.

Pasando el rato

Por vida de los cerillos!

—Conque es cierto que has quebrao con la Tránsito, Sonajas.

—He quebrao pa in eterno.

—¿Y qué se sabe de la causa?

—Porque a la verdad, creía que eso ya no se acababa por haber en el noviojo más fuego que en una fragua.

—Por eso ha sido.

—¿Por qué?

—Estoy en ascuas.

—Porque al encender un quince de esos de la arrendataria que cuando dicen no ardo no hay manera de que ardan, le apliqué cuatro cerillas de perra chica la caja, que echan más humo que un tren caminando a toda máquina, y, claro, con tanto humo se me puso toa la cara y en principal la nariz que daba risa mirarla. Yo apenas me apercebí, de lo del humo y las manchas, y al verme de aquella suerte la Tránsito, que es muy rara en materia de limpieza y que a diario se lava con jabón Flores del Campo y con colonia alemana; empezó a decirme sucio y a establecer «comparanzas» con un animal que, vamos, tiene bastante sustancia pero, al fin, es denigrante si con él se nos compara.

—¿Y por qué no te limpiastes ante de pelar la pava?

—¿No llevabas un pañuelo?

—Digo, de seda con franja.

—¿Y no lo usastes?

No hombre.

—Papanatas.

—¿No sabes que las cerillas de la Empresa son muy malas, y aunque no se encienden nunca por mucho que se las rasca cuando lo hacen el humo tizna todo lo que alcanza y puede hacer competencia a los gases de que hablan los diarios y que emplea para asfixiar Alemania?

—Ni siquiera pensé en ello.

—¿Y has roto con esa mata de jaymines que tenías por novia, con la muchacha, mas guapa que tuvo madre desde er Burto a la Alcazaba, por una triste cerilla?

—Ya lo ves; pero mañana me compro un encendedor pa hacerle al gobierno rebía y aunque pa mí la bencina tiene un olor que empalaga, una caja de cerillas no compro más, si me aspan.

—¿Y vas a ver si reanudas?..

—No podré, porque no agacha la Tránsito la cabeza ni por nadie ni por nada.

—En cuanto llegue y me huela la bencina, no me aguanta, y me tira u-a maseta de las que tié en la ventana.

Laragüeta.

DE LA GUERRA

Toma de Goritza.

Según comunican de Lubiana, el jefe de la plaza de Goritza ha pedido autorización al jefe del Estado Mayor austro-húngaro para evacuar la fortaleza, ante el temor de verse cercado por las tropas italianas.

Los fuertes de la plaza están desmantelados en su mayor parte; pero el jefe de las fuerzas defensoras se le ha ordenado resistir a todo trance.

Los austro-húngaros continúan recibiendo refuerzos, y sin embargo, los alemanes admiten la posibilidad de la pronta caída de Goritza.

Declarada la guerra entre Italia y Austria Hungría el 23 de Mayo del año actual, ya el 20 de Julio el Ejército italiano se apoderaba de las alturas que por la orilla derecha del río Isonzo dominan la ciudad de Goritza (en alemán, Goerz).

Constantes operaciones se realizaban en la cuenca de dicho río, teniendo como objetivo la referida plaza.

Desde cerca de Tolmino, el ferrocarril que procede de la Carintia sigue el curso del río Isonzo, pasando por un estrecho defiladero, donde se encuentran a la orilla derecha, Santa María, Selo, Canale, el Monte Corada (de 812 metros de altura) Plava y el Monte Sabotino, en una curva del río, dominando Goritza, y sus alrededores.

En la orilla izquierda del Isonzo están Santa Lucía, Globia (monte de 383 metros de altura), el Monte Kuk (de 611), Z gota, los montes Santo, San Gabriell y San Daniel y el pueblo de Salcano, donde se ensancha el valle, y a cinco kilómetros, en el centro de una fértil llanura, aparece Goritza, a orillas del referido río Isonzo.

Cuenta Goritza con 30.000 habitantes, que en su mayoría hablan italiano.

Es residencia de un Príncipe arzobispo, y fué capital del Principado de Goritza y Gradisca, incorporada al Imperio austriaco en 1500.

Los barrios antiguos se agrupan alrededor del Scheassberg, o cerro del castillo, que tiene 158 metros de elevación, y donde se halla el antiguo Palacio de los Príncipes o Condes de Goritza.

La catedral fué construida en el siglo XIV, y ampliada en el XVIII; en su tesoro se custodian muchas antigüedades.

También son notables el palacio municipal y su biblioteca, el Jardín público, la Iglesia de los Jesuitas, el Museo Provincial y las vías Francisco José I, G. Carducci y G. Verdi, y la Plaza de Edmundo de Amicis.

Al Este de la misma, y sobre una colina, se encuentra el convento de los Franciscanos, donde descansan los restos del Rey de Francia Carlos X fallecido en 1836, y de su nieto el Príncipe Enrique de Borbón, Duque de Chambord, con quien, al fallecer, el 24 de Agosto de 1883, se extinguió la rama primogénita de la Casa Real de Francia.

Tiene Goritza fama entre los turistas por su clima agradable; así es que, se considera como una estación de invierno, y se la llama «Niza austriaca».

En Goritza se une con la línea referida de Viena a Trieste por Klagenfurt, la que por el Oeste se dirige a Italia por Lucinico y Cormons (última estación austriaca), San Juan de Manzano (primera italiana), y llega a Udine, para enlazarse allí con toda la amplia red de aquella península.

La línea principal de Goritza a Trieste, (40 kilómetros) tiene estaciones en San Pietro, Gradisca, Sagrado Roncl, Monte falcone (tomadas por los italianos el 9 de Junio último), Duino y Nabresina. Santa Croce y Proscaco, no lejos del célebre castillo de Miramer, que abandonó el desventurado Archiducé Maximiliano (casado con la Princesa Carlota de Bélgica, que aún vive, aunque privada de razón), en 1864, la Corona del nuevo Imperio de Méjico.

De Nabresina arranca el ramal que empalma en Ovenia con el camino de hierro que une a Trieste con Viena por Laybach, capital de la Carniola, Graz, capital de la Styria, y la cordillera del Semmering.

La importancia de la toma de Goritza no sólo consiste en asegurar la posición de la cuenca del Isonzo, sino en facilitar el acceso a la meseta del Carso, que se extiende al Oriente de aquella ciudad, entre el valle del río Vipacco.

La importación del maíz

Supresión temporal de derechos arancelarios.

Por real orden del ministerio de Hacienda, que ha publicado la Gaceta, haciendo uso de la autorización concedida por el artículo 1.º de la ley de 18 de Febrero último, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que mientras el precio del

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Capital, 20 millones de pesetas.
Agencia en Almería.

CAJA DE AHORROS

Las imposiciones en la Caja de Ahorros producen un interés de 3 oyo acumulable en 30 de Junio y 31 de Diciembre.

Pueden hacerse ingresos y retirar fondos en cualquier momento sin previo aviso.

Horas de Caja para las cuentas de ahorro: De 10 a 2 y media y de 4 a 6 todos los días laborables.

HARINA LACTEADA NESTLÉ

50 años de ÉXITO

Pidase en todas las Droguerías y Farmacias

ALIMENTO COMPLETO PARA NIÑOS

maíz en los puertos españoles no descienda de 20 pesetas por dicha unidad, y el Gobierno acuerde el restablecimiento de derechos, se supriman los de arancel y el impuesto de transportes, que gravan la importación de esta mercancía.

2.º Que estas franquicias sean aplicadas a todas las expediciones de maíz que lleguen a España desde el día en que se publique la presente disposición, y a los despachos que en el mismo día se hallen pendientes; y

3.º No disfrutará de estas franquicias y satisfará el derecho arancelario vigente de 0'50 pesetas y el transporte, el maíz destinado a la producción de alcohol, por el que los destiladores abonarán 1'75 pesetas por cada cien kilos, a la entrada en la fábrica.

TRIBUNALES

Sobre un interdicto.

Ayer, en este lugar y bajo el título de «Sentencia» dijimos que a los señores de Torres Carta se les ha tenido por separados, con las costas, de una apelación que en el juzgado de Purchena interpusieron contra sentencia dictada en autos de interdicto promovidos por The Bacares Iron Ore Mines Limited.

Es cierto que tanto los señores de Torres Carta como la Compañía de The Bacares, han disistido ambos, de las mutuas apelaciones que tenían interpuestas; pero tanto de ellas como de todas sus demás reclamaciones judiciales y administrativas que tenían pendientes y todas las que han transigido, ha sido bajo la base de que cada cual en todas las instancias y sean las que sean las resoluciones y sentencias existentes, pague tan solo las costas hechas a su instancia.

EN LA AUDIENCIA.

Señalamientos para hoy

Vista de un pleito contencioso-administrativo.

Causa del juzgado de Canjáyar, contra Francisco Martínez Martínez, sobre lesiones.—Abogado, don Nicolás Padilla; procurador, don Eduardo Moreno.

Ídem de ídem, contra Joaquín Bonilla Ascencio, sobre disparo y lesiones.—Abogado, don Francisco Rovire; procurador, don Fernando Grisolia.

JOSE GIL

CALLISTA

Calle del Pez, número 1.

DE CORREOS

Servicios de paquetes postales

Los paquetes postales no excederán en su peso de 5 kilogramos, y en sus dimensiones de 60 centímetros en cualquier sentido. Por excepción, los que tengan forma de rollo u otra análoga, como los que contengan paraguas, bastones, planos etc., podrán llegar en longitud a un metro, sin que su diámetro exceda de 20 centímetros.

Podrán ser expedidos, contra reembolso y con declaración de valor, hasta un máximo de 500 pesetas por uno u otro concepto.

No podrán contener materias explosivas, inflamables o peligrosas, ni artículos prohibidos por las leyes o reglamentos vigentes, ni cartas o notas que tengan el carácter de correspondencia.

Está igualmente prohibida la inclusión en estos paquetes de papel moneda y de todas clases de valores, en papel, así como la expedición de metálico, alhajas, artículos de oro o plata, pedrería y toda clase de objetos preciosos, en los paquetes que no se expidan con valor declarado.

El franqueo de los paquetes postales habrá de ser abonado en sellos de Correos.

El porte de los ordinarios será: Para los que se cambien entre la Península, Baleares, Canarias, Tánger, posesiones en Africa y Gofo de Guinea, de una peseta por paquete.

Para los que circulan en el interior de la provincia de Baleares o de la de Canarias, 50 céntimos por paquete.

Los imponentes de paquetes postales entre la Península, Baleares, Canarias y Marruecos, cuando graven sus envíos con reembolso, abonarán, a más del derecho de franqueo y, en su caso, de seguro, uno especial y constante de 25 céntimos de peseta, en sellos de Correos, que se adherirán a la cubierta del paquete.

Por los que lleven valor declarado se abonará además un derecho de seguro de 10 céntimos hasta 250 pesetas, y 20 céntimos hasta 500.

En el momento de la imposición, el remitente recibirá un resguardo que acredite la entrega del paquete en la oficina de Correos.

Todo paquete habrá de llevar la dirección completa y exacta del destinatario, y encontrarse embalado de un modo que preserve efi-

AGUAS ARTESIANAS



podrá hallarlas en los campos de secano que usted posee, si los hace inspeccionar con el

BATHIDROSCOPIO

aparato científico, investigador de aguas subterráneas.

CON EL SE PUEDE SABER, EN BREVES MOMENTOS Y SIN NECESIDAD DE PERFORACION ALGUNA,

1. El rúme o de corrientes de agua que hay en el subsuelo de su finca a una profundidad limitada.
2. La profundidad exacta a que cada una de ellas se hallará.
3. La cantidad mayor o menor de agua que cada corriente lleva.
4. Si serán artesianas las corrientes o simplemente ascendentes.

Garantía insuperable.

Si no se cumplieran exactamente los datos del informe escrito que entregará después de cada inspección, abonaré el importe del pozo hecho, depositando antes dicha cantidad en el Banco. Para más datos dirigirse a A. GORGIN, Hotel Continental, Almería.

cazmente su contenido. Deberá estar lacrado, precintado, cerrado o sujeto bajo otra forma cualquiera con un sello o marca especial del remitente. El precinto de los paquetes con embalaje de cartón se dispondrá de suerte que permanezca fijo sobre los planos que protege, bien atravesando con él la misma envoltura cerca de las aristas, bien adhiriéndole a la caja por otro procedimiento que ofrezca la seguridad de que no ha de desprenderse por el roce con otros paquetes o por las manipulaciones consiguientes al transporte. En caso de declaración de valor será obligatorio el lacre.

El remitente de un paquete contra reembolso deberá poner en la cubierta, del lado de la dirección y en la parte superior de ésta, la palabra «Reembolso», seguida de la indicación, en letra, de la cantidad exigible al destinatario, y consignará inmediatamente debajo de estas indicaciones su propio nombre y las señas de su domicilio. Los que contengan declaración de valor deberán llevar la indicación de éste en letra y en guarismos, en la forma prescrita para las cartas con valores declarados.

Cada paquete deberá presentarse acompañado de una factura o boletín de expedición, extendido en los impresos que al efecto facilitará la oficina de origen, debiendo llenarse dos de estos ejemplares si los paquetes son destinados a Baleares o Canarias, y en tres si son para Africa. El remitente consignará en estos documentos: Primero, su nombre, residencia y domicilio. Segundo, nombre y dirección del destinatario. Tercero, en sus casos, el valor declarado y el importe del reembolso. Cuarto, el peso bruto de cada paquete. Quinto, peso neto y valor de cada uno de los géneros y mercancías incluidos en él. Estos impresos llevarán una casilla destinada a anotar el importe de los derechos de Aduanas y la partida del Arancel correspondiente, que deberá llenar la oficina de Aduanas del país de destino.

Cuando el paquete lleve declaración, de valor, el remitente estampará en la factura un facsímil de los lacres empleados.

Las oficinas de origen aceptarán las facturas presentadas por los remitentes siempre que éstas se ajusten al modelo oficial; y en este caso, el remitente podrá consignar en ellas, además de los datos de servicio, los referentes a su persona; profesión, etc., que estime oportunos.

Podrá utilizarse un boletín de expedición para dos o más paquetes, siempre que éstos vayan dirigidos a un mismo punto y consignados a un mismo destinatario. Esta regla no será aplicable a los paquetes expedidos contra reembolso y con declaración de valor.

El remitente puede obtener aviso de la llegada de su envío a poder del destinatario mediante el pago, en el momento de la imposición, de un derecho de 10 céntimos pagado en sellos de Correos.

En el Ayuntamiento

La sesión de ayer

Presidida por el Alcalde señor Durban, celebró ayer tarde sesión ordinaria el Ayuntamiento. Asistieron los señores Martínez Pérez, Martínez García, Bustos, López Rodríguez, Gómez Talavera, Pérez Barillo, Romay, Sánchez Entrena, Ferrera, Naveros, Iribarne y Sánchez Picón.

Leída y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta de la siguiente

ORDEN DEL DIA

Escrito del profesor de la banda

municipal don Francisco Burgos, solicitando un mes de licencia. (De conformidad.)

—Factura de don José Tonda, de 250'13 pesetas, por la instalación de alumbrado eléctrico y timbres en el piso alto del juzgado de instrucción. (Aprobada.)

—Extracto de acuerdos municipales en el mes de Octubre último. (Enterados.)

—Informe de la Comisión de Gobierno interior, en una factura por instalación de alumbrado en la Casa Ayuntamiento. (Aprobada.)

—Idem de la idem, en otra de don Celedonio Peñáz, por la impresión y tirada del Boletín de Estadística Municipal, correspondiente al mes de Junio último. (Aprobada.)

—Idem de idem, en varias instancias sobre concesión de quinientos. (Aprobados.)

El señor Bustos pidió que apesar de prohibirlo el Reglamento, debía aumentarse el sueldo al Ayudante del Arquitecto, don Gabriel Pradal, pues éste presta y ha prestado servicios de importancia, muchos de ellos ajenos a su obligación.

El señor López Rodríguez, después de hacer elogios del señor Pradal, dijo que la Comisión no podía acceder a la petición del interesado porque estaba terminantemente prohibido, pero que el señor Bustos podía hacer la petición ante la Junta de Asociados.

El señor Bustos se reservó ese derecho para la Junta.

—Dictámenes de la Comisión de Hacienda en varios asuntos. (Aprobados.)

—Varios dictámenes de la Comisión de Ornato. (Aprobados.)

El señor Alcalde dijo que ilusionado con un proyecto de arbolado de la capital, se lo encargó a don José González Matallana, el cual lo ha hecho a gran satisfacción del Ayuntamiento. Propuso dar las gracias al señor González Matallana y que se le concedan 500 pesetas por su trabajo.

(De conformidad en un todo con la proposición.)

—Idem de la de Abastos en dos facturas de géneros facilitados para el Mercado y Matadero. (Aprobados.)

—Escrito de don Francisco Castro Espinosa, anunciando la incompatibilidad de don Manuel Martínez García para el cargo de concejal, por venir desempeñando el destino de agente del Centro de expansión Comercial. (Se ausentó del salón el señor Martínez García.)

El señor López Rodríguez manifestó que la cuestión que planteaba el comunicante era complicada y convenía estudiarla con detenimiento, es decir, si el Ayuntamiento era o no competente para dar fallo en el asunto. Propuso que una Comisión de Letrados lo estudiara.

(Fueron designados los señores López Rodríguez, Naveros y Estevan.)

Después de la orden.

DE INTERES.

El señor Alcalde dijo que al abrirse las Cortes, el ministro de Hacienda presentó un proyecto sobre las haciendas locales, anunciando que es fácil que se de autonomía a los Ayuntamientos para crear arbitrios. Dijo que era conveniente se acordara dirigir una solicitud al señor ministro, informando lo que el Ayuntamiento crea más necesario a sus intereses. (Así se acordó.)

CONTRA EL SUR.

El señor Alcalde también dió cuenta de que cumpliendo un acuer-

do del Ayuntamiento, ha hecho las gestiones respecto al arreglo de la huelga de maquinistas y fogoneros de la Compañía de ferrocarriles del Sur de España, no habiendo aún tenido contestación. Después habló del conflicto que existe, proponiendo que el Ayuntamiento se una a las protestas de la Diputación provincial y de varias Sociedades.

El señor López Rodríguez, dijo que no era asunto del Ayuntamiento el pleito que sostiene la compañía y los huelguistas, pero sí era competente para protestar de los abusos de la compañía del Sur, que hace el servicio de una manera infernal con un perjuicio para el público en general. Propuso que la Corporación se dirija al ministro de Fomento en tal sentido y una sus protestas a las de las Corporaciones. (Así se acordó, levantándose la sesión enseguida.)

NOTAS UTILES

Beneficencia

En los establecimientos benéficos existían hasta ayer:

Hospital: varones, 98; hembras, 57. Hospicio, 116 y 136; expósitos, 5 y 10; Manicomio: 101 y 70. Total, 593.

hospita provincial.

Médico: don Eduardo Pzrez Cano.

Practicante: don Manuel Pérez Tristán.

Retén de 3 a 5: practicante don José García Aguilera.

Movimiento carcelario.

Ayer ingresó en esta orisón Luis Guirado Franco y fueron puestos en libertad Ramón Verdegay de las Heras y Manuel Sánchez González.

Quedaban reclusos, 67 hombres y 5 mujeres. Total 72.

ENMASCARADOS

Un hecho censurable.

En la madrugada de ayer se cometió un hecho recriminoso en la redacción y talleres del diario *El Pueblo*.

Nos dicen que se presentaron ocho individuos enmascarados, vistiéndolos blusas azules y llevando todos ellos herramientas de fuego y martillos en las manos, comenzando enseguida a dar fuertes golpes sobre los enseres, resultando algunos completamente inutilizados, hasta el punto que las cajas de letras quedaron esparcidas por el suelo y la máquina rota en su mayor parte.

En los talleres y redacción se hallaban dos niños, el regente y el maquinista, que fueron amenazados y que pueden figurarse los lectores la impresión que recibirían ante tal hecho y la presencia de hombres enmascarados.

Estos se dieron enseguida a la fuga, saliendo los niños detrás pidiendo auxilio, pero como aquí las autoridades no se encuentran cuando hacen falta, los desalmados desaparecieron.

Los comentarios ayer, fueron todos dedicados al hecho que referimos, del que protestamos con toda entereza, como venimos protestando de todos los actos, procedan de quien procedan, que no se ajusten a la más estricta observancia de la Ley.

El Gobernador civil interino señor Gallego Campoy, enseguida que tuvo conocimiento de tan bárbaro hecho, dió órdenes a la Guardia civil y a la Policía, para que con toda urgencia hicieran las averiguaciones para descubrir a los autores de aquél.



VAPORES CORREOS ESPAÑOLES de ALMERIA A LA ARGENTINA

El nuevo y lujoso vapor-correo de 14.000 toneladas á dos máquinas y doble hélice, provisto de telegrafía sin hilos y de todos los modernos adelantos

PRINCIPE DE ASTURIAS

de la Compañía PINILLOS, IZQUIERDO Y COMPANIA, de Cádiz, saídrá de este puerto el día DIE CINUEVE DE DICIEMBRE DE 1915.—Travesía de Almería a Buenos Aires EN QUINCE DIAS, con escalas en Cádiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Clases de lujo, de preferencia, de primera de primera, de primera de segunda y segunda económica. Espaciosas cubiertas de paseo. Suntuosos salones de música, de lectura, Bar, etc., etc. Comedores especiales para pasaje de tercera clase.

AVISOS IMPORTANTES.—Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida del buque, si antes no se cubrieran las plazas que para este puerto traiga destinadas. Este buque tomará carga para dichos destinos, comprometiendo las cabidas con la necesaria anticipación.

Informará su Consignatario, LUIS GAY PADILLA, Puerta de Purchena 4, Almería.

Sabemos que el jefe de la benemérita señor Rabadán y el inspector de Policía señor Illuecas, en unión de sus subordinados, están realizando trabajos en tal sentido.

La policía detuvo ayer mañana a Luis Guirado Franco, que se hallaba reclamado por el Juzgado de Instrucción, por hallarse acusado de diferentes delitos, entre ellos el de allanamiento de morada y romper los enseres de una casa particular.

En el oficio de la policía para hacer entrega al Juzgado del Guirado, dice que éste pudiera tener parte en el hecho realizado en la redacción de *El Pueblo*.

También fué ayer detenido por recaer sospechas de tener participación en lo de *El Pueblo*, un individuo llamado Diego Pintño.

Así mismo se ha decretado la prisión de Baltasar Asencio.

Por causa de lo que referimos, ayer mañana no vió la luz *El Pueblo*, dando a la noche un suplemento.

Como consecuencia de los sucesos que dejamos relatados, anoche, por disposición del Gobernador, se custodiaron por parejas de la policía las redacciones de los periódicos *El Día*, *El Popular* y *El Arpón*.

También prestó la policía igual servicio en la casa de Baltasar Asencio Parra, situada en la calle de Taífa.

Seguros

Accidentes: IN CENDIOS, ROBOS Y MUERTE DE GANADO.

Teodoro Fernández

Baja de Reyes Católicos, número 5

LO DEL DIA

El caso Maciá.

Es curioso el caso Maciá. La prensa de Madrid no le ha dado el relieve e importancia que tiene, y nosotros, modestos periodistas provincianos, no queremos desaprovechar la ocasión que se nos ofrece, para poner a los ojos del público, un acto importantísimo.

El señor Maciá es un buen patriota. Se ha asqueado de los convencionalismos, de las componendas de los políticos y ha renunciado su acta de Diputado a Cortes, en plena popularidad y en plena confianza de sus electores. Su acto, tiene más importancia que parece. No es solo un *bell gesto*, una actitud airosa; es ante todo y sobre todo, un ejemplo digno de imitar.

Bajo ese simpático aspecto lo presentamos nosotros, en el deber que tiene la prensa de enseñar a las multitudes y edificar con las buenas acciones de los hombres.

Porque Maciá, no es un rebelde. Ha visto en el proyecto de las reformas militares un fracaso para la Nación y lo ha dicho leal y noblemente, y como al propio tiempo ha observado con gran pena, que vendrán las componendas parlamentarias y todo se arreglará a gusto del Gobierno con perjuicio de los intereses públicos, no ha podido resistir ni un momento más a la comedia política y ha tirado por la borda un acta que para nada le servía, puesto que no podía defender lo que él estima que son los altos ideales nacionales.

En la actitud gallarda del señor Maciá, vemos los hombres desahucados, un alto ejemplo que conviene imitar.

Y así, si los Diputados y Senadores renunciaran sus actas cuando temieran ser vencidos en la vo-

tación de un proyecto de ley que no convenga al país, los Gobiernos tendrían gran cuidado en estudiar todos los problemas nacionales y no plantear ninguno que rechace la opinión.

Generalizado el caso a todos los organismos públicos, los problemas se solucionarían más fácilmente.

Pongamos un ejemplo: la Diputación provincial de Almería.

No hay en esta Corporación medios de recaudar. El Presidente señor Esteban, dimitió, porque no podía recaudar para atender a todos los servicios provinciales; el señor Giménez, ha hecho lo propio, si quiera haya accedido al ruego de sus compañeros y continúe al frente de la Corporación.

Aquí se impone el caso Maciá. Porque si los Diputados cumplen con su deber, si procuran recaudar por todos los medios que la ley les dá y no lo consiguen porque se interponen los Diputados a Cortes en sus respectivos distritos y el Gobernador, más o menos directamente, los ampara y el ministro de la Gobernación no espolea al Gobernador para que queren su acta los señores Diputados? ¿Qué beneficio le puedan proporcionar a la provincia a que representan?

Y es claro, que si el ejemplo cundiera y en los Ayuntamientos y demás corporaciones oficiales se hiciera lo propio, siempre a base de estar asistidos de la razón y no del capricho ni del insano deseo de obstruir, entonces, no nos cabe duda que se rectificarían todas las actitudes y marcharían los negocios públicos por sus verdaderos cauces.

El caso Maciá no es un hecho aislado y sin importancia.

Es un ejemplo digno de imitar. Como tal lo presentamos nosotros.

Quien quera aprender, que aprenda.

Movimiento marítimo

Día 29.

Entradas.

Laúd «San José», de Garrucha, en lastre.

Despachados.

Vapor «Teodoro Lorente», para Melilla, con carga y pasajeros. Idem «Dromonby», para Glasgow, con mineral de hierro.

Idem «Norriston», para Barron, con idem idem.

Idem «Palatine», para Glasgow, con idem idem.

Laúd «San José», para San Pedro del Pinatar, con carga general.

Cosas de elecciones

Reclamación

El ex alcalde y candidato derrotado en las elecciones últimas por el distrito primero (Ayuntamiento) don Braulio Moreno Gallego, ha presentado un escrito reclamando contra dicha elección.

Querrela

El concejal y también candidato derrotado por el distrito octavo (Cabo de Gata), don Andrés López Rodríguez, presentó ayer mañana en el Juzgado de Instrucción una querrela contra varios señores que cree tomaron parte en la elección de la sección Cuevas de los Medinas de dicho distrito, acusando el acta levantada de ilegal.

El señor López Rodríguez dice en su querrela, que la Mesa electoral se constituyó en local distinto al designado por la Junta del Censo; que los que formaban la Mesa abandonaron el local a las 12 del día sin volver a reanudar operación alguna relacionada con la elección; que aparecen votando a favor de los candidatos procla-

mados, de los 303 que tiene el censo de la Sección, 293, apesar de haber 16 de ellos fallecidos, y 13 dando su sufragio, entre ellos don José Lozano Ramón, hermano del presidente de la Mesa, habiendo fallecido aquel el día 9 de Julio de este año, y por último, que aparecen votando 27 electores dos veces y tres tres veces y que los documentos se hallan extendidos por personas que no estuvieron en la sección el día de las elecciones.

A otro sitio.

El Alcalde de la barriada de la Cueva de las Medinas, ha comunicado al Alcalde de la capital, que el cura de aquella parroquia ha recibido orden del Provisorato de que en Ip sucesivo no se celebren elecciones en la Sacristía, sitio designado por la Junta del Censo para que tenga lugar tal acto político.

DIPUTACION PROVINCIAL

A las cuatro y media de la tarde, continuaron ayer las sesiones de la Diputación Provincial.

Presidió el señor Giménez Canga-Argüelles, y asistieron los señores Bueso, Beltrán, Aparicio, Monterreal, Soler Bayona, Rueda Molina, Piqueras, Toro, Godoy y Lozano.

El secretario leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

—Petición del agente del Centro de Expansión Comercial, solicitando local para celebrar reuniones.

Se acuerda que no ha lugar.

—Quedar enterado de la Real orden de Gobernación declarando la incompetencia de resolver sobre los empleados temporeros nombrados por la Diputación, según reclama Juan Ruiz Sánchez, de Almería.

—Se denegaron varios aumentos de sueldos solicitados por el barbero y el sastre de los Establecimientos de Beneficencia.

—Acceder a la petición de la profesora de Dibujo del hospicio.

—Varias facturas de efectos para la farmacia del hospital.

—Se acuerda conceder un mes de licencia al Secretario de la Diputación señor Espejo.

—Igual petición hace el Presidente señor Canga-Argüelles.

El señor Rueda Molina ruega al señor Giménez Canga-Argüelles desista de su petición, por las circunstancias que atraviesa la Diputación.

El señor Giménez da explicaciones a los señores diputados y se acuerda conceder la licencia.

—Oficio del Gobernador pidiendo se hagan reformas que den seguridades a la estancia de detenidos en el Hospital.

A informe del Arquitecto.

—Pasar a informe de Contaduría una cuenta de liquidación del Ayuntamiento de Huércal Overa, sobre el contingente.

Se suspende la sesión por cinco minutos para ponerse de acuerdo sobre el nombramiento de dos vocales y suplentes para la Comisión mixta de Reclutamiento, durante el año 1916.

(Entró el señor Muñoz Calderón.)

Se reanuda el acto y fueron nombrados vocales en propiedad los señores Toro y Piqueras, y suplentes los señores Soler Bayona y Mena Mena.

—Escrito de la Diputación provincial de Valencia, sobre el nombramiento de médicos civiles de la Comisión mixta.

El señor Rueda Molina se muestra contrario a ello.

Se pone a votación y al resultar empate, decide el presidente que no ha lugar a lo que se solicita.

—Pasan a la Comisión de Ha-

Escrito del Ayuntamiento de Camiñar pidiendo que se reforme el camino, deteriorado por las frecuentes lluvias.

Juzgado municipal DIA 29. Nacimientos. Juan Pardo López, Carme'o Rodríguez García, Ramón Sánchez del Aguila, Amalia Blanes Sánchez, Manuel Villante Rodríguez, Francisco Lazo Martínez y Ramón García García.

TRENES. Ayer llegó a esta capital el tren correo con poco retraso, comparado con el día anteriores.

Viajeros. Han marchado a Madrid el abogado don Fernando Muñoz Ocaña, el gerente de «E. Pueblo» don Rodolfo Vinas y el procurador don Antonio Fernández Burgos.

GACETILLAS El Gobernador. Hoy regresará a nuestra capital, el Gobernador civil don Antonio Tudela, que marchó a Valencia con motivo de la muerte de su señor padre.

construyendo una choza en la carrera que conduce a dicha vía y además solicitando que sea destruido dicho edificio, que aparece en el trozo desde la fábrica de gas hasta el sitio llamado «La Molinete».

El doctor Lazarraga, de Málaga, especialista en las enfermedades de garganta, nariz y oídos, permanecerá en Almería hasta el día 10 de Diciembre y recibirá enfermos en el Hotel Simón, de 3 a 5.

Operaciones facultativas. Desde el 8 al 15 de Diciembre próximo, por esta Jefatura de Minas, se practican operaciones facultativas a los registros «Demasia a E. Pensamiento», «Demasia a Eustaquio» y «Demasia a Asunción» todas de los términos de Ba-cares y Serón.

Café Suizo. Vino Valdepeñas. Litro superior, 40 céntimos; añejo 50 céntimos; embotellado, 50 y 60 céntimos; devuelta la botella vacía, abono 5 céntimos. Sirvo a domicilio, desde una botella; sin embotellar desde 4 litros.

Detenidos. La Guardia civil ha detenido en esta capital, a Manuel García Avellaneda () Colulo, que se hallaba reclamado por el Juez de Instrucción.

El domingo último se perdió en el trayecto del teatro Cervantes al Malecón un sujetador con orla de piedras finas, joya de gran estima para su propietario por ser un recuerdo de familia.

Es muy admirable el efecto que en los artríticos produce la «Piperazina Dr. Grau», ya que es de resultados excelentes en el reuma, arenillas, mal de piedra, gota, ciática, cólicos nefríticos, neuralgias, etc. Es el mejor disolvente del ácido úrico.

Las diarreas durante el destete de los niños y en el periodo de la dentición, se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Conócete a ti mismo. Esta máxima célebre, inscrita en el templo de Delfos, tiene en la medicina su aplicación más corriente; y en efecto si aquel que se sienta débil, agotado, nervioso, se estudia un poco, al punto comprende que lo que tiene es anemia y que el mejor remedio para curarla es tomar JARABE de VINO de HEMOGLOBINA DESCHENS, a menos que esté loco y quiera seguir sufriendo.

Madera de morera. Se vende en el Cortijo «Molino de Puche» (detrás del Ingenio de Monserrat) una partida de esta excelente madera para muebles y construcciones de todas clases.

Fonda Española, Real 35. El dueño de este establecimiento, deseoso de atender a su distinguida clientela y apesar de lo elevado de los artículos de primera necesidad, desde mañana se servirá pupillage completo desde dos pesetas diarias en adelante.

ESTÓMAGO. Los que sufren inapetencia, pesadez y dificultad de digestión, flatulencia, dolor de estómago. desarreglos intestinales (diarreas estreñimiento), es porque desconocen las maravillosas curaciones del DIGESTÓNICO.

Compañía Trasatlántica de Barcelona. ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA. Vapores correos españoles. INFANTA ISABEL DE BORBON. Dichos vapores admitirán pasajeros (en todas clases) y BARRILES DE UVA y demás carga para los mencionados puertos.

Aceite de Hígado de Bacalao legítimo de Noruega, se ha recibido en la droguería EL ARCO IRIS, Paseo del Príncipe 8, y Tenor Iribarne 2, Almería. TELEGRAMAS (De nuestro servicio especial)

Las Cortes. Madrid 29. En el Senado. Bajo la presidencia del señor Sánchez de Toca se abre la sesión. Leida y aprobada el acta de la anterior, se entra en los RUEGOS Y PREGUNTAS. El ministro de Gracia y Justicia señor Burgos lee un decreto referente a la supresión del proyecto sobre el Notariado.

Otras noticias. Madrid, 29. Maura pide el poder. Está siendo muy comentada en los círculos políticos, la afirmación de que el señor Maura desea el poder, y que como lo busca, lo obtendrá en el momento oportuno.

Informe de la guerra. Madrid 29. Noticias francesas. El comunicado oficial de París dice lo siguiente: La noche anterior se deslizó tranquilamente. Siguen los combates con granadas en Lila y la Lorena. Fracasó la embestida alemana en Berry au Bac.

DOCTOR MANUEL MARIN. Oculista del Hospital provincial. Especialista en enfermedades de los ojos, de las Facultades de Medicina de París y Madrid. Miembro de las Sociedades de Oftalmología de París e Hispano-Americana.

EL PASAJE. Establecimiento de JUAN BARRANCO SANCHEZ. Especies molidas en la casa, garantizada su calidad, piñones y pimiento molido superior. Doctor Abellán. Consulta especial de partos, enfermedades de la matriz y cirugía general.

Doctor Eduardo Pérez Cano. del Hospital provincial. Consulta especial de enfermedades venéreas y sífilíticas. Análisis de sangre, esputos, orinas y demás productos patológicos. TRATAMIENTO ANTIRRABICO COMPLETO.

CONSULTA de enfermedades de ojos. A CARGO DEL Doctor don Rafael Araez. Médico del Hospital y de la Beneficencia Municipal. Ex interno de los Hospitales de Santa Cruz en Barcelona y de la Princesa en Madrid.

José Godoy Ramírez. MEDICO CIRUJANO. Obispo Orberá, 2. Horas de consulta, de 4 a 6. Doctor Enrique Paniagua. Consulta médica, y Especialidad en enfermedades de los ojos.

JOSE GIL. CALLISTA. Calle del Pez, número 1. Exportación frutera de 1915. Resumen de la exportación por mercados.

Table with 3 columns: DESTINOS, BARRILES, MEDIOS. Lists export destinations like Liverpool, Manchester, Hull, Glasgow, Bristol, Cardiff, Londres, Santos, New-York, Amsterdam, Habana, Colón, Newcastle, Copenhague, Buenos Aires, Boston, Filadelfia, Puertos del Báltico, Baltimore, Montreal.

¿De dónde llega este poder milagroso?

EL MUNDO ENTERO QUEDA MARAVILLADO

de las curaciones obtenidas con los milagrosos **MEDICAMENTOS**

LAMBER

DE FAMA MUNDIAL
DE USO UNIVERSAL

SIFILIS = VENEREO

Los incurables recuperan la salud. Los médicos observan con estupor la facilidad con que estos medicamentos devuelven la salud milagrosamente a todos y quitan tantos enfermos de las garras de la muerte.

En todos los países del mundo, hombres, mujeres y médicos, todos quedan maravillados de las curaciones obtenidas con los «Milagrosos medicamentos Lamber», de composición puramente de hierbas vegetales, que contienen los principios de la vida y de la salud.

Un periodista que entrevistó últimamente al Director del «Consutorio Lamber», fué rogado de participar a todos sus lectores enfermos o habiendo en su familia persona enferma, de escribir para pedirle sus folletos y consultar sus dolencias gratuitamente.

Los **CONFITES LAMBER** dan a las vías génito urinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, prostatitis, uretritis, catarros de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, flujos blancos de las mujeres, blenorragia (gota militar), etc. Una caja de **Confites Lamber** con la debida instrucción, 4 pesetas.

El **ROOB DEPURATIVO LAMBER**, inmejorable reconstituyente antiséptico y refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias. Impotencias, dolores de los huesos, adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, poluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófulas, linfatismo, linfodemonia, esterilidad, neurastenia, etc. Un frasco de **Roob depurativo Lamber** con la debida instrucción, 3 pesetas.

Para correspondencia y consultas también por cartas, que se contestará seguidamente y con reserva, dirigirse:

Medicamentos LAMBER.--Calle Claris, 56.--BARCELONA

Tres Virtudes: Confianza - Honradez - Seguridad.

De venta en **Almería: Farmacia de don J. Vivas Pérez.**

COMPANIA COLONIAL

Casa fundada en 1854

Indiscutible superioridad en Chocolates, Cafés molidos y en grano, Tés y Tapiocas.

Compra de toda clase de
Monedas de Oro
y Billetes Extranjeros

Sociedad Anónima Romero

..... 10, Paseo del Príncipe, 10

MATIAS LOPEZ

Chocolates y dulces.

Probad los exquisitos chocolates, esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores a todos los demás.

Sus cafés, Dulce y Bombones son especialidad de esta casa.

Pedidos en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías de España

Fábricas: MADRID Y ESCORIAL

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos al por 100 anual

Agentes: **SALVADOR ROMERO Y HERMANO**

Paseo del Príncipe, 10

LA HIGIENICA

AGUA VEJETAL DE ARROYO premiada en varias Exposiciones dentificas con medalla de oro y plata la mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos a su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa, es inofensiva y refrescante en sus mo grado, lo que hace que puea usarse con la mano camosi fue: las más recomendable brillantina. De venta en pertumerias y peluquerias. Depósito Central: Preciados 56, principal Madrid.

Ojo con las imitaciones. Exijid la marca de fábrica y en el pre int: que cierra la caja la firma de ARROYE



Export Bier

Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

☐ No contiene adición de alcohol - La mejor ☐
para las comidas - Es tónica - Es digestiva ☐

Representante: Antonio Gómez Mayor .

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal



51 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERIA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

BOMBA AUTOMATICA PARA RIEGOS

Elevaciones desde un pequeño salto de agua o canal. Funciona sin fuerza motriz, con el mismo agua, evitándose los continuos gastos de combustible, jornales de operarios, etc.

Facilita catálogo Francisco Miralles, Espartero 8, Almería

DOÑA JUANA NAVARRO CORSETERA

construye fajas medicinales para el descenso de la matriz, con aparatos para las quebraduras de la ingle y ombilgo y fajas corsés para

reducción del vientre. Corsés rectos desde 10 pesetas en adelante. Paseo del Príncipe 40.

Aparatos para torceduras del espinazo.

Se vende el artículo del corsé.

Indispensable para el Abogado Y UTIL PARA LOS DEMAS POR

BRAVO Y LECEA.

ANUARIO PARA 1916.

Edición encuadernada, el ejemplar 5,25 pesetas.

Idem de lujo, idem 8,25 idem.

Para pedidos de ejemplares y tarifas de anuncios:

Estudio 14, bajos - Guadalajara

Para encargos en Almería - Librería de Isidro García Sempere, Paseo del Príncipe, número 23.

¿Quiere Vd. ganar dinero?



Trabajando por su cuenta o por mía podrá lograrlo y comprando a contado una máquina AGUSTI de hacer medias y demás artículos de punto, que se venden desde 150 pesetas. Si le interesa pida catálogo a la casa «N. Agustí Mañosa», fundada en 1888, calle de Gerona, 120 Barcelona.

Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla, por el vapor.

VELARDE

Salidas de Barcelona, los miércoles

Salidas de Almería, los sábados.

Salida de Melilla, los martes.

Salidas de Almería los miércoles

Llegadas a Almería, los viernes, a

Melilla, los domingos, a Almería, los

miércoles, a Barcelona, los sábados.

Consignatarios en Barcelona: señores

Domenech y Cert Hermanos. Paseo

de Colón, 17 Merced, 20.

Consignatarios en Melilla: Sres. D. J. Meln

Sucesores Meln y Levy.

Consignatarios en Almería: señores

Verdejo Hermanos, Paseo del Malecón

número 26.

Nota.—Este vapor tiene establecida

en Almería una Agencia de reexpediciones

para hacer servicios a Barcelona

y Melilla (las mercancías que se

reciben del interior, ó viceversa.

Otra.—Los jefes de las estaciones

sur quedan encargados de transmitir

este vapor en Almería para que se

ceserve pasaje a Barcelona y a Melilla

de señores viajeros que lo soliciten.

Academia de Dibujo

Clase especial de dibujo para el

ingreso en las academias militares

a cargo de don Antonio Bedmar.

Calle del Emir 1 (arco de la casa

de Real.)

ALMERIA

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL